



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

4019

ANUNCIO

En relación con el Plan Parcial del Sector 5.2 del Plan General de Ordenación Urbana, que se encuentra en tramitación, el Pleno del Ayuntamiento de Huesca, en la sesión celebrada el día 1 de agosto de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar las nuevas alegaciones presentadas en el citado procedimiento administrativo.

SEGUNDO.- Dar por cumplido el requerimiento efectuado a D. Pedro Javier Camarero Rodríguez en cuanto a la presentación de un estudio económico-financiero del Plan Parcial del Sector 5.2, analizando de manera detallada la evaluación de los costes de urbanización y de implantación de servicios, así como el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos y residenciales y al escrito firmado por los propietarios que instan la iniciativa del Plan Parcial del Sector 5.2.

TERCERO.- Abrir un nuevo periodo de información pública por el plazo de un mes, con notificación individualizada a los interesados, como consecuencia de haberse incorporado el estudio económico-financiero citado en el apartado anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, cualquier interesado pueda presentar las alegaciones y reclamaciones que tengan conveniente en defensa de sus derechos.

El mencionado expediente puede consultarse en el Departamento Municipal de Urbanismo, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Huesca, 5 de agosto de 2024. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons